## **CHILE**

## Declaración del Embajador Armin Andereya Conferencia General del OIEA 24 de Septiembre de 2014

Señor Presidente,

Señor Director General, colegas, Señoras y Señores:

Deseo manifestar a Usted y los miembros de la mesa directiva de esta sesión de la Conferencia General, nuestras más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente y ofrecer la activa colaboración de mi delegación para una exitosa conclusión de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Director General del Organismo, Yukiya Amano, y a todos los funcionarios del OIEA, por el trabajo profesional desarrollado durante el período y agradezco la interesante intervención que ha realizado, destacando los principales aspectos de las diversas actividades y desafíos del Organismo.

Chile siempre ha defendido el derecho inalienable de todos los estados a los usos pacíficos de la energía nuclear y es un activo promotor del desarme general y completo de las armas de destrucción masiva, así como de su no proliferación. En consistencia con esta posición, nuestro país es parte de las convenciones internacionales pertinentes en materia de seguridad, desarme y no proliferación.

Reconocemos la valiosa contribución que pueden aportar las aplicaciones nucleares en los diversos ámbitos del desarrollo de todos los países, incluyendo, entre otros, la salud, la minería y la agricultura, aportando a mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos.

En este plano, compartimos con los demás países de América Latina y el Caribe, una visión común acerca de los fines exclusivamente pacíficos de la utilización de la energía nuclear, como lo demuestra nuestra suscripción y ratificación del Tratado de No Proliferación Nuclear - TNP - y del Tratado de Tlatelolco, a través del cual nuestra región se consolidó como la primera región del mundo densamente poblada que se declaró libre de armas nucleares.

Seguiremos apoyando el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares en otras regiones y todo esfuerzo que permita promover y alcanzar ese objetivo, que constituye una meta intermedia en nuestro camino hacia el objetivo final que es la eliminación completa de las armas nucleares. Por esta razón, participamos de manera decidida en la iniciativa del Grupo Latinoamericano y del Caribe de celebrar el día internacional para la eliminación total de las armas nucleares.

También estamos comprometidos con el proceso de desarrollo del enfoque humanitario de las armas nucleares, por lo cual tendremos una presencia activa en la Conferencia de Viena sobre las Consecuencias Humanitarias. Hemos participado en este ciclo de conferencias desde el inicio y deseamos destacar el ofrecimiento de Austria de organizar esta tercera Conferencia, lo cual es un reflejo del fuerte compromiso de ese país con el desarme nuclear.

Reiteramos nuestros deseos de éxito a la Conferencia de Viena, que esperamos cuente con una participación amplia que incluya tanto a países poseedores como a no poseedores de armas nucleares, porque este desafío global sólo puede ser resuelto con la colaboración de todos.

En consistencia con su posición de promoción del desarme y la no proliferación nuclear, Chile favorece un fortalecimiento del régimen jurídico internacional a través del proceso de revisión del Tratado de No Proliferación.

Por esta razón, abogamos por la implementación de las medidas asumidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y esperamos que en la próxima Conferencia finalmente podamos alcanzar avances concretos en todas las materias pendientes, y muy particularmente, en el ámbito del desarme nuclear.

Asimismo, en conjunto con otras delegaciones de la Iniciativa de No Proliferación y Defensa (NPDI), estamos elaborando propuestas para la próxima Conferencia de Examen de 2015.

Las salvaguardias enfrentan desafíos cada vez más complejos, por lo cual es necesario que el Organismo pueda seguir estudiando maneras de elevar los niveles de eficacia y de intentar ahorrar recursos financieros. Por esta razón, Chile reconoce el valor del desarrollo del concepto de salvaguardias a nivel de los estados y respalda su implementación en el entendido de que se trata de fortalecer el sistema de fundamentación de conclusiones de salvaguardias.

Chile cuenta con un Acuerdo Amplio de Salvaguardias y con un Protocolo Adicional, cuya universalización y adopción como parámetro global nos parece fundamental para el fortalecimiento del sistema de salvaguardias y para el régimen de verificación. También consideramos que el concepto de aplicación de salvaguardias a nivel de estados puede contribuir en este proceso a través de la consideración de los factores específicos de los estados, basados en aspectos técnicos y objetivos.

En materia de verificación, seguimos con interés el desarrollo del proceso sobre la aplicación de salvaguardias del Tratado de No Proliferación en Irán. Chile espera que todas las partes involucradas mantengan el espíritu constructivo y que estos compromisos adicionales asumidos por Irán cumplan con su propósito de avanzar de manera concreta en dilucidar todos los temas pendientes, incluyendo aquellos sobre una posible dimensión militar de su programa nuclear.

Aún queda mucho camino por recorrer, y es necesario que Irán amplíe aún más el marco de colaboración con el Organismo y la comunidad internacional para facilitar el restablecimiento de la confianza sin afectar su legítimo derecho de beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear. Esa plena colaboración debe incluir la aplicación de los compromisos asumidos en virtud del marco de cooperación y el plan conjunto de acción, como ciertamente, sus obligaciones internacionales emanadas de su acuerdo de salvaguardias y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del OIEA.

Chile ha deplorado la no aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea expresando su enérgica condena por su tercer ensayo nuclear. La RPDC se debe reintegrar a la brevedad y de manera incondicional al TNP como estado no poseedor de armas nucleares, someter sus instalaciones y materiales a las salvaguardias del OIEA y adherir al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El régimen de Pyongyang a RPDC debe cesar de desafiar a la comunidad internacional y a su régimen jurídico, implementando de una vez las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi país ha promovido el desarrollo de una cultura de seguridad nuclear a través de la incorporación de los componentes de un enfoque integral de seguridad, incluyendo el marco legal, la aplicación de las medidas requeridas para controlar el tráfico ilícito y la adopción de principios estandarizados.

Chile se ha comprometido a mantener, promover y fortalecer una infraestructura de seguridad en este ámbito.

Esta posición es consistente con nuestra participación de Chile en la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT), como asimismo, en otros foros que abordan la seguridad nuclear refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento del régimen global de seguridad nuclear.

El año 2013 Chile recibió una Misión INSServ (International Nuclear Security Advisory Service), de evaluación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), referente a la seguridad nuclear física en el país y evaluación del control fronterizo para la detección de tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo, como requerimiento nacional en el contexto del desarrollo del Plan Integrado de Soporte de la Seguridad Física Nuclear (INSSP), que actualmente lleva a cabo nuestro país. La reciente aprobación formal del proyecto permitirá a nuestro país fortalecer su infraestructura, a través del apoyo de equipamiento, por parte de donantes internacionales.

Chile apoya decididamente las actividades que realiza el Departamento de Seguridad Tecnológica y Física Nuclear y, en tal contexto, acogió el Primer taller de NUSIMS (Nuclear Security Information Management System), para la región de Latinoamérica, en Santiago de Chile, orientada a preparar a los Estados Miembros de la región, en el uso de este importante enfoque. Nuestro país trabaja, a nivel nacional, en implementar el sistema y fortalecer los Mecanismos de Coordinación entre las diversas Instituciones involucradas, para esos propósitos.

Valoramos el significativo rol de algunas iniciativas tendientes a aprovechar las sinergias y favorecer la cooperación en el ámbito de la seguridad nuclear física. Destacamos en ese sentido la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear que organizó el OIEA en 2013 y la Conferencia que tendrá lugar en Viena el 2016.

Asimismo, destacamos la contribución de las Cumbres de Seguridad Nuclear en la creación de conciencia, tanto en la opinión pública como entre los Jefes de Gobierno, sobre la gravedad que representan las amenazas a la Seguridad Nuclear. Chile ha participado desde el inicio en este proceso de cumbres, por cuanto consideramos que cumplen con el propósito de emitir una clara señal, al más alto nivel, para promover, reforzar y dar estricto cumplimiento a los instrumentos jurídicos, políticos y técnicos que nos acercan a nuestro objetivo de proteger a nuestros ciudadanos de las amenazas nucleares.

Nuestro país asigna una gran importancia a la Seguridad Nuclear Tecnológica, por lo cual hemos promovido el fortalecimiento de su régimen jurídico y de las iniciativas que contribuyan a mejorar los niveles de seguridad nuclear tecnológica.

En particular, seguimos con interés la situación originada después del maremoto que afectó las instalaciones nucleares de Fukushima Daiichi. Sin duda, podemos aprender importantes lecciones de ese accidente nuclear.

Reiteramos nuestra solidaridad al pueblo de Japón y reconocemos los importantes avances que ha logrado ese país en la superación de esta grave crisis.

La seguridad en el transporte de material nuclear es un tema al cual Chile asigna alta prioridad en el ámbito del OIEA, por lo que hemos insistido en la necesidad de mantenerlo en la Agenda del Organismo.

Al respecto, me permito subrayar que el diálogo entre los representantes de los estados costeros y estados transportistas que se ha venido efectuando en el marco del OIEA en cumplimiento de decisiones del Organismo, constituye una instancia de consultas de la mayor utilidad. En particular, quisiera destacar que esta instancia de diálogo ha logrado consensuar un documento sobre medidas para mejorar la transparencia y las comunicaciones entre los estados costeros y los estados transportistas. En la reunión realizada el pasado 23 de septiembre, bajo la Presidencia de Chile, hemos adoptado la Hoja de Ruta correspondiente a 2014-2015. Esperamos que seguir avanzando en un proceso permanente que eleve los parámetros de transparencia y comunicación a fin de salvaguardar la seguridad de nuestros ciudadanos y el medio ambiente.

La Cooperación Técnica del OIEA con los diferentes entes nacionales se traduce en nuevo conocimiento para nuestros profesionales y, por ende, en nuevas soluciones en apoyo a las necesidades de nuestra realidad local. Durante 2013 y 2014 Chile enfrentó, con la ayuda del programa de Cooperación Técnica del OIEA, la solución a una serie de problemas de gran impacto económico y

social en sectores relevantes como la salud, enfocado al control de calidad en productos de consumo humano; agricultura, a través del estudio de buenas prácticas agrícolas en la utilización de fertilizantes y plaguicidas; recursos hídricos; física médica; medio ambiente e investigación forense.

En particular, el apoyo recibido nos ha permitido concluir la Modernización del Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos, fundamental para la medicina nuclear, lo que permitirá contar con los más elevados estándares de calidad, vía Buenas Prácticas de Manufactura Farmacéutica (GMP), beneficiando operadores, receptores, medio ambiente y público. Gracias a un esfuerzo conjunto entre Chile y la cooperación técnica del OIEA, ponemos al servicio del país una instalación robusta y moderna, en la que es posible asegurar la producción y suministro local de los radioisótopos de reactor más utilizados en el mundo.

También, atentos a las necesidades de seguridad de nuestro país, la Cooperación Técnica con el OIEA ha sido una pieza clave en la apertura de una nueva veta de investigación policial. Nuestro país requería de técnicas más confiables y exactas para dar respuesta a la evolución criminalística presente en nuevas figuras criminales y delitos más sofisticados. Estos hechos requieren de técnicas analíticas forenses capaces de dar respuesta a las interrogantes solicitadas por las instituciones de justicia.

El apoyo de la cooperación técnica ha permitido a nuestra Policía de Investigaciones de Chile, PDI, potenciar la investigación de evidencias trazas e instalar la capacidad experta para establecer la existencia de hechos de contaminación, hecho inédito en investigaciones de ilícitos ambientales donde existe contaminación difusa de metales pesados. Incorporar este tipo de tecnología significará un impacto positivo en el futuro de la labor criminalística, otorgando a la PDI ventajas incomparables, respecto al trabajo forense policial a nivel nacional e internacional.

En el área de recursos humanos, los mecanismos de becas, visitas científicas, talleres, cursos de capacitación y visitas de experto que se dan en el marco de Proyectos de Cooperación Técnica con el OIEA, han beneficiado a la CCHEN y diferentes instituciones de todo el país. A su vez, las capacidades del país, tanto tecnológicas como de sus profesionales y técnicos en diferentes áreas, han sido reconocidas por el OIEA y en la región a través del número creciente de becarios y visitas científicas de extranjeros en nuestro país, así como el apoyo de nuestros expertos, en diversos requerimientos del organismo.

Las diversas áreas han incluido la Protección Radiológica, Energía Nuclear, Seguridad Nuclear, Difusión y Comunicaciones y tecnologías nucleares. Además, se han recibido importantes apoyos, a través de expertos en las áreas de producción de radioisótopos, de gestión de desechos radiactivos, y de reactores de investigación.

En Febrero del presente año, se ha iniciado el ciclo de proyectos, correspondientes al Bienio 2014 -2015, ciclo que comprende importantes proyecto, dirigidos al área forénsica convencional, al estudio del "cambio climático y la formación y capacitación del recurso humano, clave para el desemepeño de las capacidades nacionales.

En resumen, el trabajo integrado y de mutua colaboración, entre el organismo y nuestro país, ha permitido generar, mantener y fortalecer capacidades claves para el desempeño en el área nuclear y radiológica, aprovechar sus beneficios e integrar todos los esfuerzos que la comunidad global realiza, de modo que este desempeño se desarrolle en condiciones de seguridad, tanto tecnológica como física, consistente con los estándares que rigen nuestra actividad.

## Señor Presidente:

Mi país valora las diversas tareas que desempeña el Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, que constituyen un derecho inalienable en virtud del artículo IV del TNP, la aplicación de salvaguardias que son fundamentales para la implementación del Tratado de No Proliferación, y sus esfuerzos por mejorar los niveles de Seguridad Nuclear.

Al mismo tiempo, Chile reafirma su compromiso con el desarme, el control de la no proliferación y el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, a fin de mejorar el bienestar humano y de lograr la consolidación de la paz y la seguridad internacional. Esperamos que la Conferencia de Revisión del TNP pueda constituir una oportunidad para avanzar en esas metas.

Finalmente, agradecemos al Grupo de países de América Latina y el Caribe por habernos nominado para la elección como uno de los nuevos miembros de la Junta de Gobernadores. En esa función, seguiremos cooperando activamente con el OIEA y sus miembros para avanzar en el logro de nuestros objetivos compartidos.

Muchas gracias.